

Guayaquil, 25 Abril del 2001

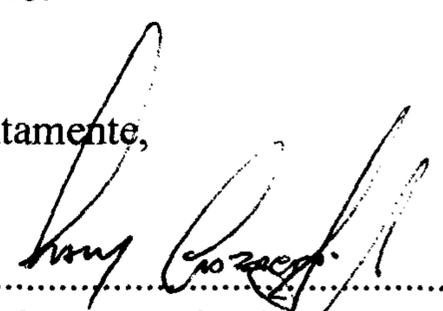
## **INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA. MARGUIMSA**

El comisario principal de la cía. MARGUIMSA S.A. cumpliendo con las resoluciones y leyes de la superintendencia de cía. Resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevante que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2.000, en el siguiente informe:

1. Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la junta general y/o universal de accionistas.
2. En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo cual nos permitió verificar, que la correspondencia, libro de acta de sesiones (tanto de la junta de accionistas como las del directorio) y mantenimiento de los libros de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.
3. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso originadas en los meses de actividad, siendo aceptables los controles internos establecidos.
4. Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.
5. Se realizó la conversión de los Estados Financieros aplicando los respectivos índices de inflación, brecha al Patrimonio y se realizó la transferencia a la reserva de capital.

Es todo lo que puedo certificar, y doy fe de cumplimiento a los requisitos exigidos por la superintendencia de compañía y con lo tipificado en la ley de régimen tributario interno.

Atentamente,

  
.....  
**ING. LARRY CABRERA ANDINO**  
**COMISARI**

08 JUN. 2001

